REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105018 2018 00478 00
DEMANDANTE: DORALBA DÍAZ JARAMILLO
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MUNICIPIO DE EBEJICO
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA.
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ ANTIOQUIA
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P., dado que la Sala Plena de la Corte Constitucional, mediante auto 3117 de 2023 resolvió el Conflicto de jurisdicciones entre esta instancia judicial y el Juzgado Treinta y Uno Administrativo del Circuito de Medellín, comunicado a esta dependencia a través de Oficio N° SGCJU-0085-2024 - CJU 4815 del 23 de enero de 2024, y se ordenó devolver las diligencias para continuar con el trámite correspondiente.

En consecuencia, se procede a fijar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el miércoles 17 de julio de 2024, 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/20642898

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 22 del 12 de febrero de 2024

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria